



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-064-2019

Formulario CM 581

EXP- 073 -2019

PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO POLÍTICO "WINAQ"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, seis de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor UBALDINO JIMENEZ HERNANDEZ, Representante Legal del Partido Político **MOVIMIENTO POLÍTICO "WINAQ"**, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SAN MIGUEL ACATÁN**, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario CM 581, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional** según Acta Número 03-2019 celebrada con fecha 22/01/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que del estudio del expediente se desprende que las postulación es fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO
POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- I. Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN MIGUEL ACATÁN**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **MOVIMIENTO POLÍTICO "WINAQ"**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **SEBASTIAN SEBASTIAN ANDRES**.
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 581**.
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.
- V. **NOTIFÍQUESE**.

Lorena Marisol Rivas
Lorena Marisol Rivas
 Delegada Departamental
 Registro de Ciudadanos



Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental de Huehuetenango

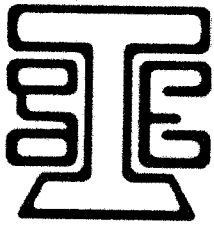
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día jueves siete de marzo dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del - Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor **UBALDINO JIMENEZ HERNÁNDEZ**, Representante legal de Partido Político "**MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ**" la Resolución No. **DRCH-R-064-2019** fechada seis de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SAN MIGUEL ACATÁN**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a UBALDINO JIMENEZ HERNÁNDEZ, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, si firma.-

[Handwritten signature]
UBALDINO JIMENEZ HERNÁNDEZ

[Handwritten signature]
Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

581

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO*SAN MIGUEL ACATAN**

Organización Política MOVIMIENTO POLITICO WINAQ

Fecha y hora: 06 de marzo de 2019 08:08

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1710998771313	SEBASTIÁN SEBASTIÁN ANDRÉS	1710998771313	17/11/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1882636401313 ANDRÉS ANDRÉS MANUEL	1882636401313	31/05/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1862689391314 MÉNDEZ SEBASTIÁN MÉNDEZ JOSÉ	1862689391314	21/04/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2530992931313 SANTIAGO ALONZO MARTIN	2530992931313	25/07/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1	2357072441313 JOSÉ GASPAR PEDRO	2357072441313	24/07/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2	1983867371313 TOMAS MATEO	1983867371313	04/09/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3	1970646471313 BARTOLO JOSÉ MATÍAS BARTOLO	1970646471313	14/03/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4	1962473571313 CATARINA JOSÉ ANDRÉS	1962473571313	24/08/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	5	1862688311313 CATARINA PASCUAL JOSÉ	1862688311313	13/07/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1	2815992111313 SERGIO JIMÉNEZ LÓPEZ	2815992111313	18/09/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2	2256011681313 ISRAEL MIGUEL MÉNDEZ	2256011681313	20/07/90